

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Decorasa Metalistería, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de cerrajería en la calle Cabo de Trafalgar, número 4, de esta localidad.—Expediente 215/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 29 de octubre de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/10.904/10)